



RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2019, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se modifica la Resolución de 1 de junio de 2018, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (072018 Concurso Secciones Áreas Facultativas y Sanitarias).

Por Resolución de 1 de junio de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 116, de 18 de junio de 2018, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (072018 Concurso Secciones Áreas Facultativas y Sanitarias), en cuyo anexo Listado de Puestos Vacantes de Funcionarios correspondiente al Departamento de Sanidad figura el puesto número R.P.T. 5348, Jefe/a de Sección de Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud, adscrito al Servicio Provincial de Teruel.

En ejecución de sentencia, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón número 384/2019, de 31 de mayo, mediante Orden HAP/713/2019, de 11 de junio, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 123, de 26 de junio de 2019, se ha modificado la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad, afectando esta modificación al puesto convocado número R.P.T. 5348, Jefe/a de Sección de Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud, incluyéndose en el apartado de Cuerpo, Escala, Clase de Especialidad la 200232 - Farmacéuticos de Administración Sanitaria, por lo que,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.— En el anexo Listado de Puestos Vacantes de Funcionarios de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (072018 Concurso Secciones Áreas Facultativas y Sanitarias) convocado por Resolución de 1 de junio de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios se añade en el apartado Cuerpo, Escala, Clase de Especialidad (C,E,CE) correspondiente al puesto convocado número R.P.T. 5348, Jefe/a de Sección de Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud, la 200232 - Farmacéuticos de Administración Sanitaria.

Segundo.— Se abre un nuevo plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", para la presentación de instancias, correspondientes a nuevos participantes, exclusivamente respecto al puesto de trabajo número R.P.T. 5348 o para que los participantes que hubieran presentado su solicitud de participación puedan añadir este puesto, presentando una nueva solicitud.

La confección y presentación de solicitudes se realizará en los mismos términos y condiciones que establecía la convocatoria aprobada por Resolución de 1 de junio de 2018.

En todo caso, y para garantizar la unidad del procedimiento convocado, esta ampliación de plazo de presentación de instancias, se entenderá a esos únicos efectos, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos de participación la establecida en la convocatoria aprobada por Resolución de 1 de junio de 2018.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", previo a la vía judicial Contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 28 de junio de 2019.

**La Directora General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
M.^a ARÁNTZAZU MILLO IBAÑEZ**